



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (GII, BII, N3) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2024/000013)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
FERNÁNDEZ IBAÑEZ	SANTIAGO
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	JUAN FRANCISCO

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BENÍTEZ CONDE	EDUARDO JOSÉ	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
LIMÓN ALCARIA	DELIA MARÍA	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
MUÑOZ GARCÍA	MERCEDES	No aporta titulación mínima
		No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
		No aporta currículum vitae
		No aporta carné de conducir
PARDO GARRIDO	DAVID	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
		No aporta currículum vitae
RAMOS RODRÍGUEZ	DIEGO	Documentación presentada fuera de plazo
		No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
		No aporta currículum vitae
		No aporta carné de conducir
		Aporta Anexo V sin firmar
VIDAL LIJÓ	SALVADOR	Aporta carné de conducir caducado
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	EVA	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B1
SERRANO ORTEGA	MIGUEL ÁNGEL	No aporta reverso de titulación mínima

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha



circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Manuel Fco. Martinez Torres

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)